

57/15

Oficio N.- 117-15
Hermosillo, Sonora, 04 de marzo de 2015
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; artículo 183 de los Lineamientos Generales para Acceso a la Información Pública para esta entidad, me permito comunicar a Usted que la solicitud de acceso a la información pública que presento vía INFOMEX registrada con número de folio 00100215, expediente 054-15 consistente en **"Solicito la fecha de expedición de la constancia de no antecedentes penales por parte de la ciudadana Edna María Pandura Truqui, así como la versión pública de dicho documento.(sic)"** se informa que fue turnada a la Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuyo titular es el Lic. Octavio Augusto Sandoval Cota, con domicilio en Blvd. Rosales y Paseo del Canal s/n, Colonia Centro, teléfono 2 59 48 00 ext. 14500, por considerar que dicha solicitud es competencia de la referida dependencia y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizo la petición.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Hlt



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.



54/15

Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00100215**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00100215**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **26 / febrero / 2015**
Hora de ingreso de la Solicitud: **12:34 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **solicito la fecha de expedición de la constancia de no antecedentes penales por parte de la ciudadana edna maria pandura truqui , a si como la version publica de dicho documento .**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **26 / febrero / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.